



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA**

Mutatá, Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	ANDERSON STEVEN GOMEZ URINA
Demandados	MANUEL ENRIQUE CUESTA BORJA
Radicado	054804089001 2023 – 00318 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	529

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, y 422 siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO, a favor de **ANDERSON STEVEN GOMEZ URINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.001.021.980**, y en contra de **MANUEL ENRIQUE CUESTA BORJA.**, identificado con cédula de ciudadanía N° **8.115.430**, por las siguientes sumas:

- **Primera:** La suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)**; por concepto de capital.
- **Segunda:** Intereses de mora a la tasa más alta establecida por la Súper Financiera conforme a lo estipulado en el Título Valor, a partir del día 01 de febrero de 2023 y hasta la fecha del pago total de la obligación.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Se reconoce personería al abogado **ALEJANDRO ARIAS ARANGO**, portador de la T.P. **349.703**, del C.S. de la J., para representar a la parte actora en los términos del poder conferido.

CUARTO: Accede a decretar la medida cautelar. Ofíciase por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 036 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de octubre de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria